



1. REGLAMENTO Y NORMATIVA

- Las inscripciones se realizarán a través de las sedes del SCD, reuniones informativas, ayuntamientos y página web www.deportesribagorza.com. **No se podrá acudir a una actividad sin haberse inscrito previamente.**
- El usuario, al realizar la inscripción, asume que está en plenas condiciones físicas para poder llevar a cabo la actividad deportiva a la que se inscribe, pero aún así, desde la organización se aconseja la realización de un reconocimiento médico inicial para garantizar tal aptitud.
- Las actividades tienen una duración del 3 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019, por lo que el usuario que quiera causar baja deberá comunicarlo personalmente al SCD antes de que termine el mes.
- Si la persona inscrita quiere darse de baja en la actividad, deberá comunicarlo al Servicio Comarcal de Deportes Ribagorza: actividadesscd@cribagorza.org, 974546562. La no asistencia a las clases no supone por defecto la baja de la actividad.
- Se establecerán unos grupos mínimos de 6 personas por actividad, por lo que si a lo largo del curso las inscripciones descendieran de ese límite, se estudiará la viabilidad de su continuidad, pudiendo llegar a suspenderse. Salvo en municipios donde sólo exista esa oferta, aquí el número por grupo puede ser menor.
- Los días y horas previstos inicialmente de las actividades se informarán a los interesados en el SCD y en las reuniones. Durante la primera semana del curso pueden sufrir modificaciones, debido a la organización de rutas de personal en consecuencia a las inscripciones y solicitudes en las reuniones.
- Antes de iniciar la actividad se avisará del inicio de la misma al usuario vía SMS, informándole de días y horarios provisionales.
- La organización ofrece a cada usuario menor de 80 años, un seguro de accidentes que le cubrirá durante la realización de la actividad.
- Existen a disposición de los usuarios los correspondientes formularios para realizar reclamaciones o sugerencias.
- La inscripción a cualquier actividad supone la total aceptación de estas condiciones generales.

COBRO:

- El cobro de las actividades deportivas se realizará por domiciliación bancaria, por lo que será necesario que los/as usuarios/as rellenen debidamente la hoja de inscripción con los 20 dígitos, así como que firmen la conformidad respecto a la normativa de las actividades del SCD y la autorización del titular de la cuenta.
- Se procederá al cobro por adelantado del mes en curso, aproximadamente el día 10.

2. -CUOTAS

- Las cuotas corresponden al número de sesiones a la semana que realice el usuario.
- También por unidades familiares adscritas a un número de cuenta, en las que se sumará el global de las sesiones por semana. Para ello se deberá comunicar en la inscripción.
- Personas mayores de 60 años deberán adjuntar la fotocopia del DNI, si es la primera vez que participan.
- Personas que tengan una minusvalía igual o mayor del 33%, deberán acreditarlo si es la primera vez que participan.

| NUMERO SESIONES/SEM | CUOTA GENERAL | MAYORES 60 AÑOS O MINUSVALIA |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|
| 1 | 12,50 € | 10 € |
| 2 | 20 € | 10 € |
| 3 | 28,50 € | 15 € |
| 4 | 36 € | 20 € |
| 5 | 43,75 € | -- |
| 6 | 51 € | -- |
| 7 | 57,75 € | -- |
| 8 | 64 € | -- |
| 9 | 69,75 € | -- |
| 10 | 75 € | -- |